



MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



DE: COMITÉ EVALUADOR

PARA: ABG. CARLOS A. RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 08 DE JULIO DEL 2024.

OBJETIVO: ELEVAR INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2024 "CONSTRUCCION DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL CANCHA MUNICIPAL VILLA DEPORTIVA" CON ID N° 447.864.

Siendo a la 09:00 hs del día 08 de julio del 2024 se reúne, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO**, del marco del llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2024 "CONSTRUCCION DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL CANCHA MUNICIPAL VILLA DEPORTIVA" CON ID N° 447.864.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 26 de junio del 2023, a las 08:00 horas, ocasión en la que se presentó como oferente.

1- **AGUIRRE MCF de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con R.U.C. 6572328-7**, ofertando por un monto total de **Gs. 285.318.443 (guaraníes: doscientos ochenta y cinco millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y tres).**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Art. 53 y siguientes del Decreto Reglamentario 9823/23, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un único sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, en concordancia con la **Resolución DNCP N° 4401/2024.**

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	CONSTRUCCION DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL CANCHA MUNICIPAL VILLA DEPORTIVA.
N° de Identificador del Llamado	447.864.
Modalidad	LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2024
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	26 DE JUNIO A LAS 08:00 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Publicas

Que, conforme al Art. 54 (tercer Párrafo) de la Ley N° 7021/22, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 55) Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Que, por su parte decreto N° 9.823/23 "Que reglamenta la Ley 7021/22 De suministro y Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 59 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 55 del Decreto de referencia, dispone que se adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley N° 9.823/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto el artículo 59 del Decreto N° 9.823/23, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1 AGUIRRE MCF
1. El formulario de oferta y lista de precios, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Póliza de Seguros).	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Persona física)	Cumple
4. Constancia de Inscripción en el Registro Único de contribuyentes - (RUC) (Persona física y jurídica)	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Persona física)	No Aplica
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica
7. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica
8. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la	No Aplica



[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de ser persona jurídica)	
9. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple

De la verificación surge que la firma **AGUIRRE MCF**, ha cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones Aritméticas:

No se ha realizado correcciones aritméticas.

1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de cada lote:

N°	Descripción	AGUIRRE MCF
1	CONSTRUCCION DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL CANCHA MUNICIPAL VILLA DEPORTIVA	285.318.443
	TOTAL, IVA INCLUIDO	285.318.443

La oferta de la empresa **AGUIRRE MCF** es la única empresa presentada y se selecciona para la verificación de los demás documentos solicitados en el PBC.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA", considerando que al momento de apertura de sobres solo se ha presentado un solo sobre, el beneficio no fue aplicado.

Posterior al análisis y aplicación de los Márgenes de Nacional, **AGUIRRE MCF** queda como la empresa más baja, que se seleccionará provisoriamente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Análisis de precio Ofertado. AGUIRRE MCF

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

item	DESCRIPCION	Precio Referencial	+10%	-20%	PRECIO UNIT.	Diferencia en Gs.	Diferencia en %
1	Cartel de Obras	773.833	77.383	193.458	773.833	0	0,00
2	Replanteo y marcación (trabajo de topografía)	7.750	775	1.938	7.750	0	0,00
3	Excavación para zapata (0,60x0,60x0,70)	96.889	9.689	24.222	96.889	0	0,00
4	Excavación para encadenado	96.889	9.689	24.222	96.889	0	0,00
5	Zapata de H ² A ² (0,60x0,60x0,25)	2.572.200	257.220	643.050	2.572.200	0	0,00





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



6	Encadenado inferior (0,15x0,25)	2.572.200	257.220	643.050	2.572.200	0	0,00
7	Tronco de Pilar y Pilar HºAº de (0,15x0,20)	2.595.920	259.592	648.980	2.595.920	0	0,00
8	Portón metálico para acceso vehicular de 3 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº 0,50x0,50x0,25.	3.561.667	356.167	890.417	3.561.667	0	0,00
9	Nivelación de 0,30	149.861	14.986	37.465	149.861	0	0,00
10	Muralla de ladrillo hueco.	122.472	12.247	30.618	122.472	0	0,00
11	Reparación de Muralla incluye (completar la parte dañada, zapata, columnas, faltantes, revocado a dos capas)	214.861	21.486	53.715	214.861	0	0,00
11	Reparación de Muralla incluye (completar la parte dañada, zapata, columnas, faltantes, revocado a dos capas)	214.861	21.486	53.715	214.861	0	0,00
12	Excavaciones para fijación de poste	131.333	13.133	32.833	131.333	0	0,00
13	Excavación para nivelación	131.333	13.133	32.833	131.333	0	0,00
14	Mampostería de nivelación de 0,15 m de ladrillo común a la vista	125.972	12.597	31.493	125.972	0	0,00
15	Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,85 m y 0,30 m de diámetro	114.000	11.400	28.500	114.000	0	0,00
16	Caño metálico de 2", con separación cada 2,50 m y altura total de 2,50 m del nivel de suelo, con tapa	131.221	13.122	32.805	131.221	0	0,00
17	Caño metálico de 2", con separación cada 2,50 m y altura total de 5,00 m del nivel de suelo, con tapa y refuerzo en horizontal a altura de 2,50 con caño de 2"(detrás del arco)	191.421	19.142	47.855	191.421	0	0,00
18	Alambre liso acerado N.º 17 - 4 hiladas	4.300	430	1.075	4.300	0	0,00
19	Tejido de alambre malla N.º 6	26.817	2.682	6.704	26.817	0	0,00
20	Pintura de ladrillo común	214.833	21.483	53.708	214.833	0	0,00
21	Pintura de Caños con antióxido y pintura final	20.667	2.067	5.167	20.667	0	0,00
22	De pilares	39.500	3.950	9.875	39.500	0	0,00
23	De muralla	39.500	3.950	9.875	39.500	0	0,00
24	De pilares con pintura acrílica	33.056	3.306	8.264	33.056	0	0,00
25	De muralla con pintura acrílica	33.056	3.306	8.264	33.056	0	0,00
26	Limpieza final	3.450.000	345.000	862.500	3.450.000	0	0,00

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que todos los ítems ofertados son iguales al precio referencial, por ende, cumple con el requisito.

Aclaraciones de las ofertas

No se ha realizado solicitud de aclaración de ofertas.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	AGUIRRE MCF
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Constancia de Participación a Visita al sitio de ejecución de la obra	Cumple
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022)	Cumple
Experiencia general en obras	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
Experiencia específica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **AGUIRRE MCF**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

PARTICIPACION DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

En este apartado se deja constancia que la empresa **AGUIRRE MCF** ha realizado la participación de visita al sitio de la obra, por ende, cumple con dicho requisito.



Handwritten signature





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **AGUIRRE MCF**. Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el PBC**.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **AGUIRRE MCF**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Art. 21 de la ley 7021/22.

OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL	AGUIRRE MCF
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Anabela Aguirre Villalba No se observan registros
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan registros





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se observan registros
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	No se observan registros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 447.864, en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía N° 06/2024 para la " **Construcción de Cercado y Muralla Perimetral Cancha Municipal villa deportiva**", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Que, por parte, Cabe mencionar que la suma total de las ofertas del oferente AGUIRRE MCF es de Gs. **285.318.443** ha superado la disponibilidad presupuestaria por **Gs. 22.318.443** y considerando que fue el único oferente en presentarse al momento del Acta de Apertura de Sobres y cumple con todos criterios establecidos para la contratación, este comité se adecua a lo establecido en el Art. 65 del Decreto 9823/23, Inc. a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas. Y por tanto, realiza la disminución de las cantidades del ítems 11 como se puede observar a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	PRECIO OFERTADO			PRECIOS CON LOS AJUSTES DE CANTIDAD		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartel de Obras	m2	Nacional	2,00	773.833	1.547.666	2,00	773.833	1.547.666
2	Replanteo y marcación (trabajo de topografía)	m2	Nacional	435,00	7.750	3.371.250	435,00	7.750	3.371.250
3	Excavación para zapata (0,60x0,60x0,70)	m3	Nacional	14,04	96.889	1.360.322	14,04	96.889	1.360.322
4	Excavación para encadenado	m3	Nacional	52,00	96.889	5.038.228	52,00	96.889	5.038.228
5	Zapata de HºAº (0,60x0,60x0,25)	m3	Nacional	2,79	2.572.200	7.176.438	2,79	2.572.200	7.176.438
6	Encadenado inferior (0,15x0,25)	m3	Nacional	7,31	2.572.200	18.802.782	7,31	2.572.200	18.802.782
7	Tronco de Pilar y Pilar HºAº de (0,15x0,20)	m3	Nacional	3,35	2.595.920	8.696.332	3,35	2.595.920	8.696.332





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



8	Portón metálico para acceso vehicular de 3 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº 0,50x0,50x0,25.	un	Nacional	2,00	3.561.667	7.123.334	2,00	3.561.667	7.123.334
9	Nivelación de 0,30	ml	Nacional	95,00	149.861	14.236.795	95,00	149.861	14.236.795
10	Muralla de ladrillo hueco.	m2	Nacional	190,00	122.472	23.269.680	190,00	122.472	23.269.680
11	Reparación de Muralla incluye (completar la parte dañada, zapata, columnas, faltantes, revocado a dos capas)	ml	Nacional	130,00	214.861	27.931.930	65,00	214.861	13.965.965
11	Reparación de Muralla incluye (completar la parte dañada, zapata, columnas, faltantes, revocado a dos capas)	ml	Nacional	130,00	214.861	27.931.930	65,00	214.861	13.965.965
12	Excavaciones para fijación de poste	m3	Nacional	5,29	131.333	694.752	5,29	131.333	694.752
13	Excavación para nivelación	m3	Nacional	18,90	131.333	2.482.194	18,90	131.333	2.482.194
14	Mampostería de nivelación de 0,15 m de ladrillo común a la vista	m2	Nacional	126,00	125.972	15.872.472	126,00	125.972	15.872.472
15	Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,85 m y 0,30 m de diámetro	un	Nacional	85,00	114.000	9.690.000	85,00	114.000	9.690.000
16	Caño metálico de 2", con separación cada 2,50 m y altura total de 2,50 m del nivel de suelo, con tapa	un	Nacional	85,00	131.221	11.153.785	85,00	131.221	11.153.785
17	Caño metálico de 2", con separación cada 2,50 m y altura total de 5,00 m del nivel de suelo, con tapa y refuerzo en horizontal a altura de 2,50 con caño de 2" (detrás del arco)	un	Nacional	16,00	191.421	3.062.736	16,00	191.421	3.062.736
18	Alambre liso acerado N.º 17 - 4 hiladas	ml	Nacional	627,00	4.300	2.696.100	627,00	4.300	2.696.100
19	Tejido de alambre malla N.º 6	m2	Nacional	670,00	26.817	17.967.390	670,00	26.817	17.967.390
20	Pintura de ladrillo común	m2	Nacional	126,00	214.833	27.068.958	126,00	214.833	27.068.958
21	Pintura de Caños con antióxido y pintura final	ml	Nacional	125,00	20.667	2.583.375	125,00	20.667	2.583.375
22	De pilares	m2	Nacional	24,80	39.500	979.600	24,80	39.500	979.600
23	De muralla	m2	Nacional	380,00	39.500	15.010.000	380,00	39.500	15.010.000
24	De pilares con pintura acrílica	m2	Nacional	29,60	33.056	978.458	29,60	33.056	978.458
25	De muralla con pintura acrílica	m2	Nacional	760,00	33.056	25.122.560	760,00	33.056	25.122.560
26	Limpieza final	gl	Nacional	1,00	3.450.000	3.450.000	1,00	3.450.000	3.450.000
TOTAL, IVA INCLUIDO						285.299.065			257.367.135

Atento a la conclusión arriba enunciada se discute que el oferente **AGUIRRE MCF**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO



Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recomendación de adjudicación (Art. 55 Ley 7021/22.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **AGUIRRE MCF de la Sra. Anabela Aguirre Villalba** con **R.U.C. 6572328-7**, en el Marco a Licitación de Menor Cuantía N° 06/2024 **“CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL CANCHA MUNICIPAL VILLA DEPORTIVA”** con ID N° 447.864, por un monto total de **Gs. 257.367.135 (guaraníes: doscientos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y siete mil cientos treinta y cinco.)** Includo todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**

Atentamente.



ANTONIO MELGAREJO
RECURSOS HUMANOS



CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

ABOG. BRENDA E. ALVAREZ G.
ENCARGADA DE DESPACHO

